



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0290-2026-R-UNH

Huancavelica, 23 de abril de 2026

#### VISTOS:

Informe N° 000031-2026-UNH/SPP-URH (15.04.2026) más 01 anexo, Informe N° 000154-2026-UNH/UPM (16.04.2026) más 03 anexos, Opinión Legal N° 000297-2026-UNH/OAJ (21.04.2026) más 02 anexos, Oficio N° 000461-2026-UNH/OPP (21.04.2026) más 01 anexo, Proveído de Rectorado N° 03585 (21.04.2026), Proveído de Secretaría General N° 002162 (23.04.2026), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002208 (23.04.2026), 01 ejemplar del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 007" en 111 folios, Informe N° 000161-2026-UNH/UPM (22.04.2026), Oficio N° 000469-2026-UNH/OPP (22.04.2026), Proveído de Rectorado N° 03646 (23.04.2026), Proveído de Secretaría General N° 002209 (23.04.2026), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002208 (23.04.2026); sobre aprobación del "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 007"; y



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *Cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, respectivamente;*



Que, mediante la Resolución N° 0950-2025-R-UNH (11.12.2026), se aprueba el "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA - VERSIÓN 006", documento que consta de 07 numerales y que forma parte integrante del sustento de la presente resolución. Este manual se encuentra publicado en el sitio web institucional [www.unh.edu.pe](http://www.unh.edu.pe), y tendrá acceso en el siguiente link: <https://docs.google.com/document/d/1XwsPPZWc7ZE176tsOujkAtlRH44K7DWu/edit?usp=sharing&oid=100758256276079576967&rtpof=true&sd=true>;



Que, el director general de administración, remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNH, mediante Proveído de la Dirección General de Administración N° 005330 (15.04.2026), el PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC. para su revisión y posterior aprobación, en mérito al Informe N° 000031-2026-UNH/SPP-URH (15.04.2026), emitido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual manifiesta: (...) *la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo a sus competencias y en atención a los documentos de referencia, deriva el proyecto de actualización del MCC para que pueda ser revisado, evaluado y luego ser aprobado con una siguiente versión, esto obedeciendo las opiniones de los diferentes órganos funcionales y especialistas para poder redactar el proyecto de*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/4fda9783-e5d8-4fa2-9846-f4f3d04e8b1d/verificar>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0290-2026-R-UNH

Huancavelica, 23 de abril de 2026

modificación del MCC, el cual posteriormente debe ser aprobado por las instancias correspondientes. Así mismo para la elaboración de este proyecto de modificación del MCC-UNH se ha identificado ciertas necesidades institucionales y que fueron priorizados para la creación de más cargos dentro del MCC, para poder fortalecer a la UNH institucionalmente. **CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:** Se ha elaborado el proyecto de modificación del Manual de Clasificador de Cargos para ser revisado y aprobado en la versión 07. Se remite adjunto el proyecto de la modificación del Manual de Clasificador de Cargos para ser derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión e informe de viabilidad (...);

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor rector de la UNH, con Oficio N° 000461-2026-UNH/OPP (21.04.2026), el Informe N° 000154-2026-UNH/UPM (16.04.2026), sobre el particular, en el cual manifiesta que: (...) La Unidad de Planeamiento y Modernización, conforme a las funciones asignadas en el ROF de la UNH, emite opinión técnica sobre la coherencia organizacional y funcional del Manual de Clasificador de Cargos, (...) es correcta la clasificación del cargo en consistencia con los documentos de gestión institucional y estando conforme, la opinión de esta Unidad ES PROCEDENTE para la aprobación de la propuesta del Manual de Clasificador de Cargo (MCC) versión VII, por lo que concluye: 1. De la revisión efectuada, se ha verificado que el documento mantiene coherencia con la estructura organizacional establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Huancavelica. 2. Hecho las verificaciones a nivel de órganos y unidades orgánicas de la UNH, se ha constatado, que no hay duplicidad de funciones. 3. La correcta adecuación del MCC permitirá reducir riesgos de observación y fortalecer la gestión institucional (...);

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNH, la Opinión Legal N° 000297-2026-UNH/OAJ (21.04.2026), sobre el particular, en la cual opina: 4.1. Resulta viable la aprobación de la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Universidad Nacional de Huancavelica, conforme a las consideraciones expuestas; en consecuencia, se recomienda proseguir con los trámites para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, el "MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA - VERSIÓN 007", tiene como objetivo: (...) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH);

Que, de acuerdo al literal c) del subnumeral 5.1 del numeral 5 de la DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH – "ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL", se establece: *Manual de Clasificador de Cargos: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0290-2026-R-UNH

Huancavelica, 23 de abril de 2026

denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, de acuerdo al ítem segundo del subnumeral 5.2.2 del numeral 5.2 de la normativa precitada en el párrafo anterior, sobre responsabilidades: *El(La) titular de la entidad: Aprueba el MCC y sus modificaciones, según lo dispuesto en la presente directiva (...)*;

Que, está prescrito en los subnumerales 6.1.1 y 6.1.7 del numeral 6.1 del mismo cuerpo legal tratado en el párrafo anterior, sobre Elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos: *La propuesta de MCC de la entidad debe contener los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el ROF o el MOP, según corresponda, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, La ORH o la que haga las veces debe elevar la propuesta de MCC al(la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la OPP o la que haga las veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el(la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad, respectivamente;*



Que, de conformidad al numeral 7) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), son atribuciones y ámbito funcional del Rector: *Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto, respectivamente;*



Que, el señor rector, dispone al secretario general de la UNH, con Proveído de Rectorado N° 03585 (21.04.2026), la emisión de la presente resolución de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH, y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA - VERSIÓN 007”, documento que consta de 07 numerales y forma parte integrante del sustento de la presente resolución. Este manual tendrá acceso en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Eie65RZvjapPbLFKEoZ0-MHo-RHHHbgY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Eie65RZvjapPbLFKEoZ0-MHo-RHHHbgY?usp=drive_link)



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/4fda9783-e5d8-4fa2-9846-f4f3d04e8b1d/verificar>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0290-2026-R-UNH

Huancavelica, 23 de abril de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR** sin efecto, todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** a la responsable de publicaciones de dispositivos legales de la Universidad Nacional de Huancavelica, la publicación de esta resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, conforme a lo establecido en las normas aplicables sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla en publicar el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA - VERSIÓN 007”, en el Portal Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad.



ISO 9001:2015

**ARTÍCULO QUINTO.** – **DISPONER** que el funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Huancavelica, cumpla en publicar el “MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA - VERSIÓN 007”, en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad



ISO 21001:2018

**ARTÍCULO SEXTO.** – **NOTIFICAR** con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Oficina de Tecnologías de la Información, Unidad de Recursos Humanos, responsable de Publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines del caso.



ISO 14001:2015

**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----

Edgardo Félix Palomino Torres  
Rector  
Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón  
Secretario General  
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/avch



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/4fda9783-e5d8-4fa2-9846-f4f3d04e8b1d/verificar>